

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4716

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar y suscribir con la “ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA” , el Convenio para la realización de una auditoría contable de la Municipalidad de San Francisco y sus Anexos I y II , los cuales forman parte integrante de la presente Ordenanza .-
- Art. 2º) El monto de la presente contratación asciende a la suma de \$ 45.000 .- (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) , pagadero de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del convenio mencionado .-
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , se imputará al Anexo I – Inciso 1 – Partida Principal III- Item 2 – Sub-Item 10 – ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TECNICA del Presupuesto vigente .-
- Art. 4º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve .-